

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE **A**CCIDENTES
E **I**NCIDENTES DE
AVIACIÓN **C**VIL

Declaración provisional IN-007/2014

Incidente ocurrido el 27 de marzo de 2014 a la aeronave Pierre Robin DR400-120, matrícula G-OYIO, operada por un piloto privado, en el aeropuerto de Burgos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Declaración provisional

IN-007/2014

**Incidente ocurrido el 27 de marzo de 2014 a la aeronave
Pierre Robin DR400-120, matrícula G-OYIO, operada
por un piloto privado, en el aeropuerto de Burgos**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

NIPO: 161-14-003-X

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

AENA	Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea
AFIS	Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo
m	Metro/s
PPL(A)	Licencia de Piloto Privado de Avión
SNS	Servicio de Notificación de Sucesos

RESUMEN DE DATOS**LOCALIZACIÓN**

Fecha y hora	Jueves, 27 de marzo de 2014; 16::03 hora local
Lugar	Aeropuerto de Burgos

AERONAVE

Matrícula	G-OYIO
Tipo y modelo	PIERRE ROBIN SR400-120
Explotador	Privado

Motores

Tipo y modelo	LYCOMING O-235-L2
Número	1

TRIPULACIÓN

Piloto

Edad	64 años
Licencia	PPL (A)
Total horas de vuelo	176 horas
Horas de vuelo en el tipo	174 horas

LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / Ilesos
Tripulación			1
Pasajeros			1
Otras personas			

DAÑOS

Aeronave	Ninguno
Otros daños	Ninguno

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Aviación General - Privado
Fase de vuelo	Aproximación - Otros

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de aprobación	25 de febrero de 2015
---------------------	------------------------------

1. INFORMACIÓN DEL SUCESO

El día 27 de marzo de 2014, la aeronave Pierre Robin DR400-120, matrícula G-OYIO, con dos personas a bordo, despegó desde el aeropuerto de Evora (Portugal) con destino al aeropuerto de Burgos, formaba parte de un grupo de aviones que realizaba una ruta sobre Europa y el Norte de África.

La aeronave disponía de un plan de vuelo visual para el trayecto y el vuelo se desarrolló con normalidad.

En las proximidades del aeropuerto de Burgos el piloto contactó con el Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) y se incorporó en el tramo de viento en cola derecha de la pista 22, en uso, y continuó al tramo base, para finalmente aterrizar en la calle de rodaje C. Al mismo tiempo otra aeronave debió detener su rodadura que iniciaba por el extremo opuesto de la misma calle de rodadura.

El piloto, en su declaración sobre el suceso, indicó que vio que la pista mostraba una serie de cruces negros a lo largo de su eje longitudinal que asumió que indicaban que dicha pista no se encontraba en servicio, entendiéndolo que la pista operativa era la adyacente a la anterior puesto que apreció señales propias de una pista como las "teclas de piano" en el umbral y presentaba una longitud de aproximadamente 1.300 m.

2. INVESTIGACIÓN

El aeropuerto de Burgos fue inaugurado para el tráfico aéreo civil el 3 de julio de 2008 y fue construido junto al antiguo aeródromo de Villafría, del que parte de su infraestructura ha sido reutilizada.

El aeropuerto dispone de una pista de vuelo con designadores 04-22. El aeródromo antiguo disponía de una pista con designadores 06-24. En la actualidad ambas superficies están unidas por uno de los tres tramos que forman la calle de rodaje 'C', que arranca perpendicularmente desde la antigua cabecera 24.

La observación del área de movimiento y de la pista de vuelo en la fecha del suceso presentaba marcas sobre el pavimento donde se entremezclaba señalización de la configuración antigua del aeropuerto y de la actual.

Por otra parte, se han encontrado antecedentes sobre diversos eventos en este mismo aeropuerto con similares características, tanto en esta Comisión de investigación y como en el Servicio de Notificación de Sucesos (SNS).

Valoradas estas circunstancias se consideró necesario emitir previamente a la publicación del informe final la siguiente Recomendación de Seguridad, con fecha 13 de junio de 2014:

REC 31/14. Se recomienda a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) que efectúe las acciones correctoras necesarias, sobre las superficies de la pista de vuelos y calle de rodaje del aeropuerto de Burgos, para evitar las incertidumbres y confusiones que su señalización induce sobre las tripulaciones que operan en dicho aeropuerto.

Con fecha 25 de junio de 2015 AENA dio respuesta a la Recomendación realizando acciones correctoras.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación ha finalizado y el informe final será publicado próximamente.